NORMAS BÁSICAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE

LA JUNGLA DE SKIPPY pone en conocimiento de sus Sres. Clientes las siguientes normas de uso para el correcto funcionamiento del parque con carácter de obligatorio cumplimiento por todo aquél que acceda al recinto. La formalización de la reserva para un cumpleaños, junto con la entrega de la señal, **conlleva la aceptación de las mismas por parte del usuario. Quedando reservado para la Dirección del parque el derecho a anular la celebración de cualquier cumpleaños sin previo aviso si este ha incumplido cualquiera de la normas básicas del parque.**

- El número mínimo de niños para la celebración de un cumpleaños es de 5 niños.
- Dependiendo del número de niños, los cumpleaños tienen diferentes opciones.*Consultar en la WEB
- 5-9 niños Mini cumple: NO sale Skippy, se tendría que buscar fecha en la cual ya haya otro cumpleaños entre semana o bien realizar en viernes tarde o sábado tarde.
- 10-14 niños Cumpleaños-, NO sale Skippy, se tendría que buscar fecha en la cual ya haya otro cumpleaños entre semana o bien realizar en viernes tarde o sábado tarde
- 15 o más niños Cumpleaños con salida de Skippy
- Para que salga Skippy es necesario abonar el mínimo de 15 menús.
- Abonando el número de menús faltantes se puede subir de nivel y las raciones que no se sacan a los niños se sacan a los adultos.
- Las celebraciones con varios cumpleañeros tendrán un suplemento de 3 € por cada cumpleañero adicional.
- El uso de calcetines antideslizantes es OBLIGATORIO en todo momento y en TODAS las zonas del parque.
- **LA SEMANA PREVIA AL CUMPLEAÑOS**, el cliente deberá notificar el número exacto de niños que tienen confirmados, con el fin de subsanar cualquier baja o cambio de última hora. Este número de invitados será considerado definitivo y deberá ser abonado por el cliente el día de la celebración. Cualquier cambio que se comunique con menos de 72h al día de la celebración deberá ser consultado con la dirección para ver si es posible llevarlo a cabo.
- No se podrán consumir ni alimentos ni bebidas que no hayan sido adquiridos previamente en **LA JUNGLA DE SKIPPY. QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO EL ACCESO DE ALIMENTOS AL INTERIOR**
- Todos los cumpleaños y sus conceptos deberán ser abonados a la finalización de los mismos en la recepción del parque.
- Se reservarán para los adultos 3 mesas por cumpleaños, no pudiéndose añadir más a las mismas sin autorización de la dirección del parque.
- Para aumentar la seguridad cuando hay algún niño/a con alergia o intolerancia alimentaria, es OBLIGATORIO que los padres estén en la zona de meriendas para de esta manera tener un grado más de seguridad, aunque a los peques se les identifica con una pulsera y el personal está muy pendiente e informado,puede darse la circunstancia de que como son pequeños cojan comida de algún amigo.Como para nosotros la seguridad de los niños es lo primero, rogamos que por favor esto se les diga a los padres.
- Una vez que los niños hayan acabado de merendar y tomar la tarta, es obligatorio que se laven las manos con gel hidroalcohólico antes de volver a jugar en la estructura.
- Una vez finalizado el cumpleaños se anunciará por megafonía el momento para recoger, junto con los niños, sus zapatos y pertenencias.
- Para **FORMALIZAR UNA RESERVA** y bloquear la fecha y hora de cumpleaños es necesario abonar una señal de 35€ en el momento de la contratación. Este importe se descontará del total el día de la celebración. En caso de cancelación la señal no será devuelta en ningún caso.
- Durante la aparición de la mascota Skippy, los niños no podrán golpear, colgarse o hacer un mal uso del mismo. Skippy debe ser tratado con respeto y no podrá ser objeto de burlas, vejaciones o insultos.

Atte: La Jungla de Skippy. La Dirección.